



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: N° 0 0 1 1 3 1

Litueche, 11 OCT 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, en el contexto de la certificación ambiental municipal, se requiere adquirir set de reciclaje.
- Que, el Director de Desarrollo Comunitarios, a través del memorándum N° 193 de fecha 23 de agosto solicita la adquisición de tres set de reciclaje de oficina.
- Que, la Administradora Municipal visa la solicitud de adquisición de dichos productos por la modalidad de compra ágil.
- La necesidad de adquirir los productos descritos para dar cumplimiento a la planificación del programa de certificación ambiental municipal".
- Que, se estima un valor inferior a 30 UTM, por tanto se acude a la modalidad de compra ágil para realizar el proceso de compras.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 375 de fecha septiembre de 2022.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Compra Ágil la adquisición de 3 set de reciclaje de oficina para a certificación medioambiental municipal.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor que se adjudique el proceso de compra ágil.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.014 "Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico" del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

